

Encuesta de Presupuesto Abierto OBS 2021

Venezuela

Open Budget Survey 2021
International Budget Partnership



Transparencia



**Participación
Pública**



**Vigilancia del
presupuesto**



Introducción

La prestación eficiente y buena cobertura de servicios fundamentales como la electricidad, el agua, la educación, la salud, la seguridad ciudadana, entre otros; la estabilidad del valor de la moneda, es decir, que mantenga su poder de compra interno y que no se devalúe frente a las monedas de otros países; el crecimiento de la producción y con ello la oferta de empleos, son algunas de las aspiraciones de los habitantes de Venezuela que los motivan a mudarse de país, porque no son alcanzables aquí.

El gobierno es responsable de realizar estas aspiraciones a través del ciclo presupuestario en el que se formula, discute, aprueba, ejecuta, evalúa y controla el presupuesto nacional, por eso es tan importante que exista pleno acceso a la información de los documentos producidos durante este ciclo, posibilidades reales de participación en la toma de decisiones sobre cómo se recauda y administra el dinero público, y que existan órganos de vigilancia verdaderamente independientes y con capacidad de velar por el uso del dinero con integridad.

Estos elementos son los pilares de la evaluación de la Encuesta de Presupuesto Abierto, en la que Venezuela participa desde el año 2008. En la evaluación de 2021 y por tercera vez consecutiva Venezuela obtiene 0 sobre 100 puntos máximos en transparencia, que la ubica en la posición 117/120 del ranking global y en la última de América Latina. Este desempeño va en contra corriente de lo ocurrido con otros países de la región y en el resto del mundo, de hecho, desde la evaluación de 2008, el puntaje global promedio de transparencia ha aumentado más del 20 por ciento.

Participación pública en el proceso presupuestario es el eslabón más débil, el resultado promedio global es de 14 puntos y Venezuela obtuvo 0 puntos sobre 100, lo que significa que la ciudadanía no tiene ninguna posibilidad de incidir en el proceso presupuestario, mientras que en vigilancia del presupuesto la calificación del país fue de 13 puntos, indicando que existe una débil vigilancia de la Asamblea Nacional y de la Contraloría General de la República.

La Encuesta de Presupuesto Abierto 2021 se completó en Venezuela cuando aún estaba vigente el Decreto de Emergencia Económica impuesto por el poder ejecutivo el 13 de enero del año 2016, que anuló la facultad del parlamento de aprobar el presupuesto y ejercer control de la actividad financiera. El decreto fue interpretado extensivamente porque se impuso como política de Estado no publicar hasta ahora ninguno de los documentos presupuestarios previstos en las normas venezolanas: Informe Global con lineamientos presupuestarios, Proyecto de Presupuesto, Ley de Presupuesto, Informes Trimestrales de Ejecución e Informe de Fin de Año o Memoria y Cuenta; mucho menos considerar producir aquellos que recomiendan las buenas prácticas internacionales y que no están tipificados en las normas internas, tales como el Presupuesto Ciudadano, el Informe de Mitad de Año y el Informe de Auditoría del Presupuesto.

El declive en la puntuación de la Encuesta de Presupuesto Abierto desde una disponibilidad mínima en la evaluación 2008 a ninguna disponibilidad en las tres últimas rondas, la imposibilidad de participación en el proceso y la débil vigilancia de los órganos de control ha coincidido con el entramado de desfalco al patrimonio público sin precedentes ocurrido en Venezuela que suma 316 casos investigados entre 1999 y 2020, US \$67.883 millones desviados sólo en 145 casos de acuerdo a <https://corruptometro.org/> , entre ellos se encuentran las pérdidas en la gestión de presupuestos paralelos como el Fonden y Pdvsa , así como en la gestión de la Oficina Nacional del Tesoro en operaciones cambiarias. La opacidad fiscal también coincide con una deuda externa que casi triplica el valor de la producción nacional (PIB), el impago de compromisos de deuda desde 2017; la reversión de la institucionalidad democrática y la ampliación de las actividades de economía negra desde el propio sector público.

Sobre esto último resulta muy preocupante que la gestión de la Tesorería, directamente vinculada al proceso presupuestario, se ha realizado en los últimos años con la intermediación de Rusia para evadir las sanciones, ya que afecta la ejecución del presupuesto, el seguimiento de salidas y entradas de efectivo, la consolidación de cuentas y la programación financiera; además incrementa los riesgos de falta de liquidez e impago de compromisos y potencia los peligros de mayores pérdidas patrimoniales y daño social.

Los desafíos de la gobernabilidad en Venezuela y otros países con retrocesos en el desarrollo hace urgente la exigencia desde la sociedad civil de presupuestos responsables e inclusivos. La participación ciudadana con los líderes gubernamentales es clave para lograr el cambio. Cuando las personas, especialmente las comunidades subrepresentadas, inciden sobre los líderes gubernamentales y los hacen responsables de cómo se recaudan y gastan los fondos públicos, se han logrado importantes avances que mejoran la vida de la gente.

Descripción



Transparencia:

0 /100

(Puntuación del Índice de
Presupuesto Abierto)



Participación pública:

0 /100



Vigilancia del presupuesto:

13 /100

Sobre la encuesta

Las decisiones presupuestarias del gobierno (qué impuestos recaudar, qué servicios proporcionar y cuánta deuda asumir) tienen consecuencias importantes para todas las personas en la sociedad. Cuando los gobiernos proporcionan información y canales significativos para que el público participe en estas decisiones, podemos garantizar mejor que el dinero público se gaste en intereses públicos.

La Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) es la única herramienta de investigación basada en hechos, comparativa e independiente, a nivel global, que utiliza criterios internacionalmente reconocidos para evaluar el acceso a la información presupuestaria del gobierno central por parte del público, las oportunidades formales que el público tiene de participar en el proceso presupuestario nacional, y el papel de las instituciones de vigilancia del presupuesto, como la legislatura y los auditores, en el proceso presupuestario.

La encuesta ayuda a la sociedad civil local a analizar el uso de fondos públicos y la presentación de informes al respecto, y a dialogar con el gobierno acerca de estos asuntos. Esta octava edición de la OBS cubre 120 países.

Para obtener más información, incluida la metodología completa de la OBS, los informes globales y regionales de 2021, los hallazgos correspondientes a todos los países donde se realizó la encuesta y el Explorador de datos, consulte el sitio web <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey>.

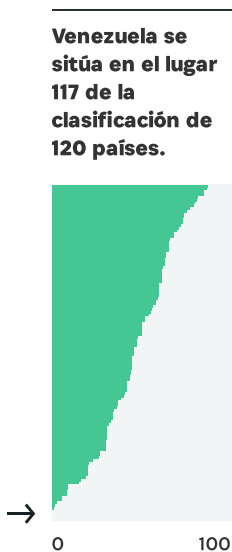


Transparencia

Esta parte de la OBS mide el acceso a la información por parte del público y la manera en que el gobierno central recauda y gasta los recursos públicos. La encuesta evalúa **la disponibilidad en línea, la puntualidad y la exhaustividad** de ocho documentos presupuestarios utilizando 109 indicadores a los que se da el mismo peso y califica a cada país según una escala de 0 a 100. **Una puntuación de transparencia de un mínimo de 61 indica que probablemente el país publica suficiente material para respaldar un debate público informado sobre el presupuesto.**

Venezuela tiene una puntuación de transparencia de **0** (sobre 100).

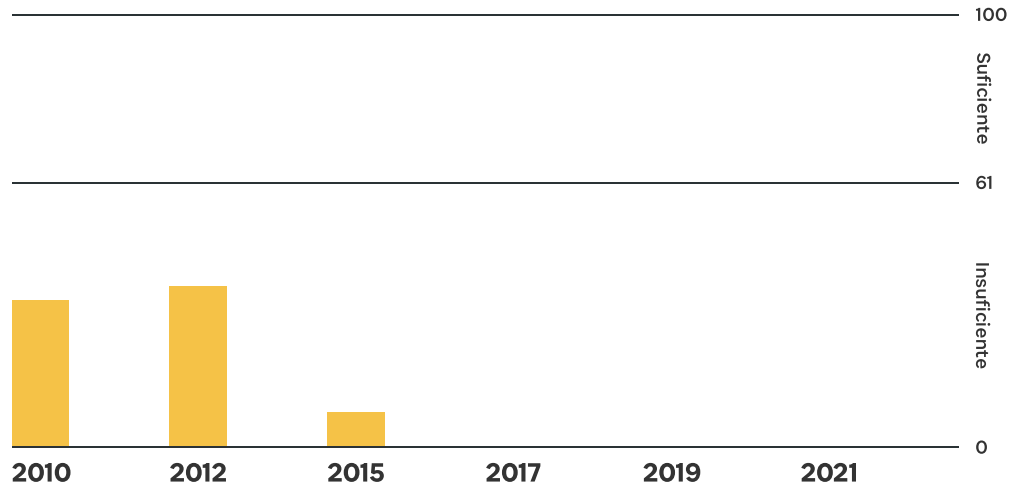
La transparencia en Venezuela en comparación con otros países



Promedio global	45
Brasil	80
Perú	61
Chile	60
Argentina	50
Colombia	50
Paraguay	47
Ecuador	46
Bolivia	20
Venezuela	0

0 Insuficiente 61 Suficiente 100

¿Cómo ha cambiado la puntuación de transparencia a lo largo del tiempo?



Disponibilidad pública de los documentos presupuestarios en Venezuela

- Disponible al público
- Publicado tarde, no publicado en línea o elaborado solo para uso interno
- ⊘ No elaborado

Documento	2010	2012	2015	2017	2019	2021
Documento preliminar	●	●	●	●	●	●
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	●	●	●	●	⊘	⊘
Presupuesto aprobado	●	●	●	●	●	●
Presupuesto ciudadano	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Informes entregados durante el año	⊘	⊘	●	●	⊘	⊘
Revisión de mitad de año	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Informe de fin de año	●	●	●	●	●	●
Informe de auditoría	●	●	⊘	⊘	⊘	⊘

¿Hasta qué punto está completo el contenido de los documentos presupuestarios clave que Venezuela pone a disposición del público?

- 61-100 / 100
- 41-60 / 100
- 1-40 / 100

Documento presupuestario clave	Propósito y contenido del documento	Año fiscal evaluado	Puntuación del contenido del documento
Documento preliminar	Divulga los parámetros amplios de las políticas fiscales con anterioridad al Proyecto de presupuesto del ejecutivo, describe el pronóstico económico del gobierno y los ingresos, gastos y deuda anticipados.	2021	Uso interno
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	El ejecutivo lo presenta a la legislatura para su aprobación. Describe las fuentes de ingresos, las asignaciones a los ministerios, los cambios de políticas propuestos y otro tipo de información importante para comprender la situación fiscal de un país.	2021	No elaborado
Presupuesto aprobado	El presupuesto que la legislatura ha aprobado.	2021	Uso interno
Presupuesto ciudadano	Una versión más simple y menos técnica del Proyecto de presupuesto del ejecutivo y del Presupuesto aprobado diseñada para transmitir información clave al público.	2021	No elaborado
Informes entregados durante el año	Incluyen información sobre los ingresos reales obtenidos, los gastos reales realizados y la deuda en la que se incurrió en diferentes momentos. Se emiten trimestral o mensualmente.	2020	No elaborado
Revisión de mitad de año	Una actualización completa sobre la implementación del presupuesto a mitad del año fiscal. Incluye una revisión de los supuestos económicos y un pronóstico actualizado de los resultados del presupuesto.	2020	No elaborado
Informe de fin de año	Describe la situación de las cuentas del gobierno al final del año fiscal e, idealmente, una evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos de las políticas presupuestarias.	2019	Uso interno
Informe de auditoría	Lo emite la entidad fiscalizadora superior. Este documento examina la solidez y la exhaustividad de las cuentas de fin de año del gobierno.	2018	No elaborado

En la OBS 2021, la puntuación de transparencia de Venezuela de **0** es en gran medida la misma que la que obtuvo en 2019.

Recomendaciones

A fin de mejorar la transparencia del presupuesto, Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- El Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior debe publicar, en línea y de manera puntual, el Documento preliminar, el Presupuesto aprobado y el Informe de fin de año.
- El Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior debe elaborar y publicar, en línea y de manera puntual, el Proyecto de presupuesto del ejecutivo, el Presupuesto ciudadano, los informes entregados durante el año y la Revisión de mitad de año.
- El Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior debe publicar información sobre los fondos extrapresupuestarios existentes e información esencial sobre los préstamos y la deuda del gobierno.
- La Contraloría General de la República debe elaborar y publicar el Informe de auditoría en línea y de manera puntual.

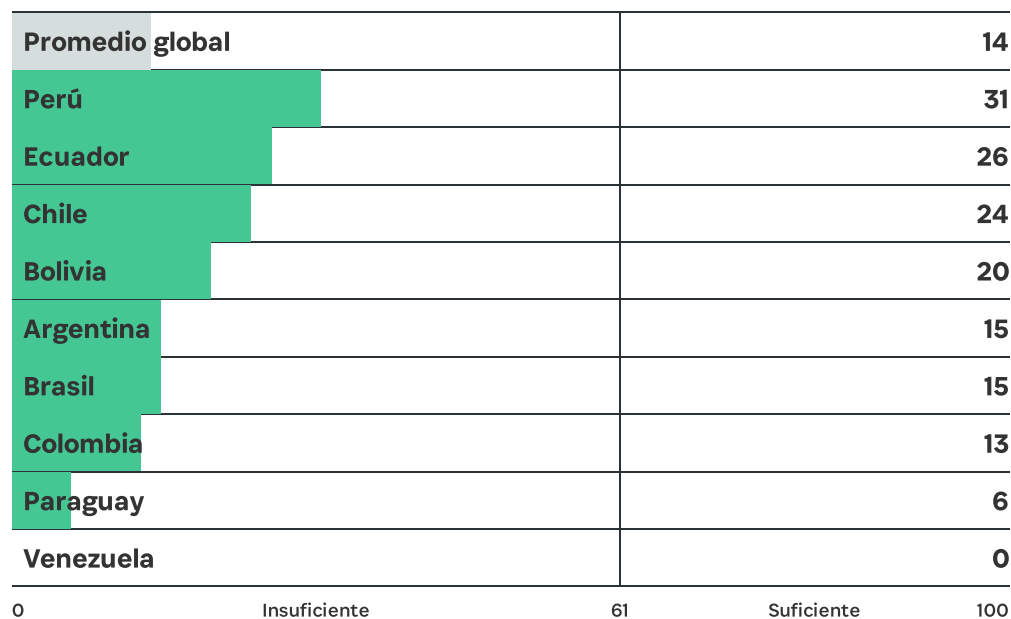


Participación pública

La OBS evalúa las oportunidades formales de participar de forma significativa en las diferentes etapas del proceso presupuestario que se ofrecen al público. La encuesta analiza las prácticas del ejecutivo del gobierno central, la legislatura y la entidad fiscalizadora superior (EFS) utilizando 18 indicadores a los que se da el mismo peso y que se ajustan a los **Principios de Participación Pública en las Políticas Fiscales** ↗ de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, y puntúa a cada país según una escala de 0 a 100.

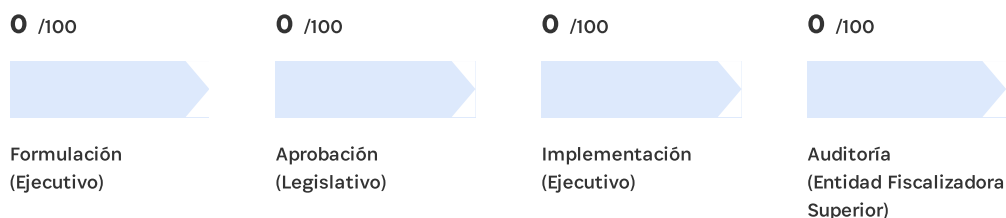
Venezuela tiene una puntuación de participación pública de **0** (sobre 100).

La participación pública en Venezuela en comparación con otros países



Para obtener más información sobre buenas prácticas de participación pública en el mundo, véase **aquí** ↗.

Nivel de oportunidades de participación pública en el proceso presupuestario



pocas: 0 - 40; limitada: 41 - 60; adecuada: 61 - 100

Recomendaciones

Para reforzar en mayor medida la participación en el proceso presupuestario, el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior de Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- Poner en práctica mecanismos piloto para involucrar al público en la formulación del presupuesto y el monitoreo de su implementación.
- Involucrar activamente a las comunidades vulnerables e insuficientemente representadas, directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil que las representan.

La Asamblea Nacional de Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- Permitir al público o a las organizaciones de la sociedad civil testificar en las audiencias sobre el proyecto de presupuesto antes de su aprobación, con la disposición adicional de que el parlamento reciba la propuesta a tiempo para permitir un debate adecuado.
- Una vez que la Contraloría General de la República elabore el Informe de auditoría y lo presente al parlamento, este debe garantizar que el público y las organizaciones de la sociedad civil puedan testificar en sus audiencias sobre dicho informe.

Para mejorar la participación pública en el proceso presupuestario, la Contraloría General de la República de Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- En línea con la recomendación sobre la elaboración y publicación del Informe de auditoría, la Contraloría General de la República también debe establecer mecanismos formales que permitan al público ayudar en el desarrollo de su programa de auditoría y contribuir a las investigaciones de auditoría pertinentes.

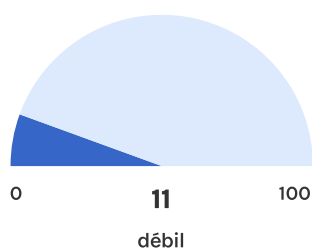


Vigilancia del presupuesto

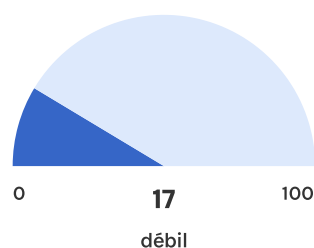
La OBS analiza el papel que las legislaturas y las entidades de fiscalización superior (EFS) juegan en el proceso presupuestario y el grado en que proporcionan supervisión. La encuesta califica a cada país según una escala de 0 a 100 en base a 18 indicadores a los que se da el mismo peso. Asimismo, recopila información complementaria sobre las instituciones fiscales independientes (véase el gráfico).

La legislatura y la entidad fiscalizadora superior en Venezuela, en conjunto, proporcionan una vigilancia débil durante el proceso presupuestario y tienen una puntuación compuesta de **13** (sobre 100). Individualmente, la medida en que cada institución vigila el proceso presupuestario se muestra a continuación:

Vigilancia legislativa



Vigilancia de auditoría



débil: 0 - 40; limitada: 41 - 60; adecuada: 61 - 100

Recomendaciones

La Asamblea Nacional de Venezuela brinda una vigilancia débil durante la etapa de planificación del ciclo presupuestario y una vigilancia débil durante la etapa de ejecución. Para mejorar la vigilancia, deben priorizarse las siguientes medidas:

- La legislatura debe debatir la política presupuestaria antes de que se presente el Proyecto de presupuesto del ejecutivo y aprobar recomendaciones para el siguiente presupuesto.

- De conformidad con la Constitución del país, el Proyecto de presupuesto del ejecutivo debe presentarse a la Asamblea Nacional por lo menos dos meses antes del inicio del ejercicio presupuestario a fin de permitir el debate.
- La legislatura debe aprobar el Proyecto de presupuesto del ejecutivo antes del inicio del ejercicio presupuestario.
- La Asamblea Nacional debe dar seguimiento a la ejecución del presupuesto, siempre y cuando el ejecutivo elabore y publique los Informes entregados durante el año y el Informe de fin de año, y la Contraloría General de la República presente el Informe de auditoría.

Para fortalecer la independencia y mejorar la supervisión de la auditoría por parte de la Contraloría General de la República de Venezuela, se recomiendan las siguientes acciones:

- Exigir la aprobación de la legislatura o del poder judicial para designar y retirar de su cargo a la autoridad máxima de la entidad fiscalizadora superior.
- Garantizar que la entidad fiscalizadora superior disponga de financiación suficiente para llevar a cabo las obligaciones que le asigne un organismo independiente (p. ej., la legislatura o el poder judicial).
- Garantizar que un organismo independiente revise los procesos de auditoría.

La práctica emergente de establecer instituciones fiscales independientes

Venezuela no tiene una institución fiscal independiente (IFI). Cada vez se reconoce más que las IFI son valiosos proveedores de información independientes y no partidistas para el ejecutivo y/o el parlamento durante el proceso presupuestario.

**Estos indicadores *no* se puntúan en la Encuesta de Presupuesto Abierto.*

Metodología

- En la OBS 2021 solo se evalúan los documentos publicados y los eventos, actividades o avances que tuvieron lugar hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La encuesta se basa en un cuestionario que completa en cada país un experto independiente en presupuestos:
Christi Rangel
Transparencia Venezuela
Av. Andrés Bello, entre Francisco de Miranda y 1ra transversal, Multicentro Empresarial Los Palos Grandes, Piso 6. Los Palos Grandes, Caracas 1060, Venezuela
christilibertaria@gmail.com; merida@transparencia.org.ve
- Para reforzar aún más la investigación, un experto independiente anónimo revisa también el borrador del cuestionario de cada país.